

GRAL. BRIG. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O :

Que, dentro los requerimientos que tiene el Ejército en materia de transportes, se encuentra la dotación de movilidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades;

Que, en la actualidad, la Institución confronta un déficit de movilidades porque sus transportes son obsoletos y no cubren sus necesidades;

Que, al objeto señalado, el Comando General del Ejército conciente de la atención prioritaria de sus necesidades, ha efectuado consultas con Firms Importadoras especializadas en venta de vehículos, motivo por el que se impone la necesidad de efectuar la compra de dichos transportes en forma directa, a fin de evitar demoras y solucionar los problemas apremiantes puntualizados en el presente Decreto;

Que, las ofertas presentadas por las Firms SKOBOL S. A, y TOYOTA BOLIVIANA LTDA., satisfacen los requerimientos técnicos de operabilidad y por otro lado sus precios son convenientes a los intereses del Estado y el Ejército;

Que, es deber del Supremo Gobierno dictar normas que viabilicen los trámites encaminados a la pronta solución de tales problemas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Comando General del Ejército, la adquisición directa de:
"SKOBOL" S. A.

- Dieciseis motocicletas Marca JAWA 350 cc. SPORT M-1.977, con todos sus accesorios al precio unitario de \$b. 18.071.54 (DIECIOCHO MIL SETENTA Y UNO 54/100 PESOS BOLIVIAIVOS) CIF La Paz. TOYOTA BOLIVIANA LTDA.
- Dieciseis Camionetas Marca "TOYOTA" Land Cruiser Pick Up, Modelo FJ45LP con guinche delantero, color 653 OLIVE con todos sus accesorios al precio unitario de \$b. 178.325.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 PESOS BOLIVIANOS) CIF Aduana La Paz.
- Veinte Vagonetas Marca "TOYOTA" Land Cruiser Station Wagon, Mod. FJ55 LV- KC con todos sus accesorios, 10 unidades con guinche al precio unitario de \$b. 252.712,00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/ 100 PESOS BOLIVIANOS) y 10 unidades sin guinche al precio unitario de \$b. 232.332.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS) CIF Aduana La Paz.
- Cuatro Jeeps "TOYOTA" Land Cruiser Hard Top. Mod. FJ40LV-KC con todos sus accesorios al precio unitario de \$b. 185.458.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 PESOS BOLIVIANOS) CIF Aduana La Paz.
- Un Automóvil "TOYOTA" Crown Deluxe Mod. MS85LK-D con todos sus accesorios con un valor de \$b. 193.610.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 PESOS BOLIVIANOS) CIF Aduana La Paz.

ARTÍCULO 2.- El valor total de la adquisición que se autoriza en el artículo precedente, asciende a la suma de \$b. 8.928.226.92 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 92/100 PESOS BOLIVIANOS), o su equivalente en \$us. 438.087.68 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE 68/100 DOLARES AMERICANOS), que deberán ser cancelados con fondos del Presupuesto del Ejército, con cargo a las Partidas 400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS, 430 MAQUINARIA Y EQUIPO y 433 EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION.

ARTÍCULO 3.- De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 10142 de 3 de Marzo de 1972, libérase del pago de derechos aduaneros en general a las adquisiciones que se autorizó, debiendo el Ministerio de Finanzas expedir la Resolución Liberatoria correspondiente.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arias, Ariel Ascarrunz Hurtado, Oscar Pammo Rodríguez, Vito Ramírez López, Jorge Echazú Aguirre, Rolando Saravia Ortuño, Mario Candía Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Saínz.